

Firmado el convenio de transporte de mercancías por carretera de Vizcaya

Las retribuciones pactadas prevén incrementos salariales para 2021 según las tablas de 2020, de un 3,25% para 2022 y de un 3% para 2023 y 2024.



Firmado el convenio de transporte de mercancías por carretera de Vizcaya

REDACCIÓN RUTA DEL TRANSPORTE 20/06/2022 - 18:22h

La Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (Asetravi) y las centrales sindicales UGT y CCOO **han firmado este lunes el convenio de transporte de mercancías por carretera de Vizcaya**, vigente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024, según informa Europa Press.

La asociación Asetravi ha representado a la parte patronal y CCOO y UGT a los sindicatos

Las retribuciones pactadas prevén incrementos salariales para 2021 según las tablas de 2020, de un 3,25% para 2022 y de un 3% para 2023 y 2024, y se contempla, asimismo, un posible incremento salarial adicional para 2025 en función de la evolución del IPC, según ha informado Asetravi.

El convenio afecta a **todas las empresas radicadas en Vizcaya** y a las que, residiendo fuera de ella, tengan establecimiento con personal adscrito en este territorio. También se aplicará al personal que residiendo en Vizcaya desempeñe principalmente la práctica totalidad de sus funciones en ella, a pesar de que la empresa empleadora tenga su domicilio social fuera.